

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 31/05/1991

**Fecha registro en la CNMV:** 16/11/2006

**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.

**Grupo Gestora:** BANKINTER

**Depositario:** BANKINTER, S.A.

**Grupo Depositario:** BANKINTER

**Auditor:** Deloitte, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 1 año.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EONIA Capitalization Index Capital 5 Day

La vocación inversora del fondo consistirá en la inversión en activos del mercado monetario, incluyendo depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, y valores de renta fija de emisores, tanto públicos como privados, pertenecientes a países miembros la OCDE o la Unión Europea, sin tener preestablecida de antemano la estructura o distribución entre emisores públicos y privados o entre activos monetarios o de renta fija, para poder seleccionar en cada momento la que se considere más adecuada en función de la situación de mercado.

La calificación crediticia de los activos en los que podrá invertir el fondo será alta, igual o superior a P-2 (Moody's) / A-2 (Standard & Poors) para el corto plazo (activos monetarios) y sus equivalentes en el largo plazo o similares en otras agencias de rating. Para aquellas emisiones que no dispongan de calificación crediticia se tomará el rating correspondiente al del emisor de los activos que deberá tener una calificación crediticia a corto plazo alta, igual o superior a A2 (Standard & Poors) o similares en otras agencias de rating.

Los activos en los que invierta el fondo estarán denominados en moneda euro, no pudiendo invertir el fondo en deuda subordinada ni en activos de renta variable.

La duración media de la cartera será inferior a 6 meses y el vencimiento residual individual de los activos será siempre inferior a los 5 años. Los activos que tengan un vencimiento residual inferior a 2 años deberán representar al menos un 90% del patrimonio del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** El boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 480 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Las Entidades Comercializadoras ofrecen a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en la solicitud.

**Principales comercializadores:** Bankinter, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,7%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.
---

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.